



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

0182640.

Lima, 04 OCT. 2016

OFICIO MÚLTIPLE N° 065 -2016-MINEDU/SG-ODENAGED

Señor
DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN
DIRECTORES DE UGEL DE LA DRELM, DREC y DRELP
Distrito.-

Asunto : Ejecución del IV Simulacro y Simulación Nacional Escolar de Sismo y Tsunami.

Ref. : Ley N° 29664 – Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
R.M. N° 0572-2015-MINEDU – Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica.
R.M. N° 425-2007-ED – Normas para la Implementación de Simulacros en el Sistema Educativo, en el marco de la Gestión del Riesgo.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y manifestarle que la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres - ODENAGED, en el marco de los simulacros nacionales detallados en la R.M. N° 0572-2015-MINEDU – Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica, ejecutará, el día jueves 13 de octubre el **"IV Simulacro y Simulación Nacional Escolar 2016"** en los horarios de 10.00 horas, 15.00 horas y 20.00 horas en todas las DRE, UGEL e instituciones educativas del país.

Por lo tanto, se solicita realizar las acciones de monitoreo, supervisión en los procesos de organización, ejecución y evaluación del IV simulacro y simulación nacional escolar, considerando lo siguiente:

1. ORGANIZACIÓN DEL SIMULACRO Y SIMULACIÓN EN, DRE Y UGEL:

- Difusión del simulacro en todas las I.E. en niveles y modalidades de su jurisdicción.
- Elaborar el Plan de Acompañamiento y Monitoreo de la implementación del IV Simulacro, en los horarios establecidas en las DRE, UGEL e I.E.
- Promover el desarrollo del simulacro como acción pedagógica, a través de sesiones de aprendizaje que involucren a todas las áreas curriculares de las I.E.
- Brindar acompañamiento para la organización y ejecución del simulacro de acuerdo a su contexto.
- Implementar y acondicionar el COE en cada DRE y UGEL con la participación de la comisión de gestión del riesgo como responsable del seguimiento y recopilación de reportes de las instituciones educativas de su jurisdicción.
- Coordinación con medios de prensa para la difusión de la ejecución del ejercicio por todos los medios de comunicación.
- Identificar la I.E. sede de ejecución del IV simulacro y simulación.
- Mantener la comunicación con las instituciones educativas con la finalidad de asegurar la participación y los reportes.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

2. ORGANIZACIÓN DEL SIMULACRO Y SIMULACIÓN EN LAS I.E.E Y RED EDUCATIVA.

- El docente coordinador de la Comisión de Gestión del Riesgos de Desastres de la I.E. deberá organizar las brigadas, equipos para la ejecución del simulacro y simulación.
- Difundir y socializar los procedimientos de las brigadas, equipos y COE de la institución educativa.
- La red educativa consolidará la información del simulacro y simulación de las instituciones integrantes de su red y reportara al COE de su UGEL.
- Acondicionar el centro de operaciones de emergencia de la RED EDUCATIVA e I.E con los equipos básicos para realizar el reporte (computadora, acceso a Internet, formatos impresos para el reporte, base de datos de los estudiantes matriculados, asistentes, directorios de las autoridades locales y padre de familia).
- Establecer responsabilidades por brigada y equipos de comisión de Gestión del riesgo de la IE.
- Aplicar los procedimientos para los escenarios de sismo y lluvias e inundaciones en coordinación con las autoridades locales.

3. EJECUCIÓN DE LA SIMULACIÓN EN LA DRE, UGEL, RED EDUCATIVA e I.EE.

El Ministerio de Educación publicará la mensajería de la simulación en el siguiente enlace www.coeminedu.com, para tal fin deberán realizar las siguientes acciones:

- Ingresar al enlace www.coeminedu.com y registrar las acciones de respuesta en atención a los mensajes de la simulación a nivel de I.E.
- El coordinador PREVAED DRE y UGEL verificará la participación de las I.E. de la simulación, ingresando a la plataforma virtual con la contraseña asignada por el COE MINEDU.

4. PARA EL REPORTE:

- Reportar el resultado de la participación del simulacro (DRE / GRE / UGEL), a través del portal www.coeminedu.com y las Instituciones Educativas a través del portal www.perueduca.pe y Call Center para aquellas instituciones educativas, que no cuenten con internet.
- Para el reporte se realizara los siguientes horarios:
Horario: **10:00hrs.** Reporte a las **11:00** horas,
Horario: **15:00hrs.** Reporte a las **16:00** horas,
Horario: **20:00hrs.** Reporte a las **21:00** horas.
- El CALL CENTER del MINEDU se activará solamente el día jueves 13 de Octubre desde de 08:00 horas a 22:00 horas del día.
- Las consultas de las DRE / GRE, UGEL RED EDUCATIVA e I.E. deberán ser canalizados al siguiente teléfono: (01) 615-5980 del Call Center.

Agradezco de antemano la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



AURORA RUBI ZEGARRA HUAPAYA
Jefa de la Oficina de Defensa Nacional
y de Gestión del Riesgo de Desastres

cc.: Gerencia de Desarrollo del Gobierno Regional

ODENAGED/ARZH/RL/amr

www.minedu.gob.pe

Av. República de Colombia 710
San Isidro, Lima 27, Perú
Teléfono: 511 615-5800
anexos 26750, 26766